

SECRETARÍA GENERAL

CERTIFICACIÓN

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica, que la Resolución transcrita a continuación, fue adoptada por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza:

RESOLUCIÓN N° 354-CP-GADPPz-2017.- En base a los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el quinto punto del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria de Consejo de fecha 29 de diciembre de 2017 y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 260 de la Constitución de la Republica; Arts. 47 lits. c) y t), 50 lit. k) y 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD **RESUELVE:** AUTORIZAR AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL ABG. ANTONIO KUBES SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE FINANCIAMIENTO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA CON EL BANCO DE DESARROLLO B.P, PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS ESTABLECIDAS EN EL MEMORANDO N° 474-DF-2017; Y, AUTORIZAR AL PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA, LA FIRMA DE UN CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE SANTA CLARA, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: ASFALTO DE LA CALLE JATUN VINILLO EN EL CANTÓN SANTA CLARA, POR EL MONTO ESTABLECIDO EN LOS ESTUDIOS, MAS SUS REAJUSTES Y CONTRATOS COMPLEMENTARIOS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales Presentes.

Puyo, 02 de enero de 2018

LO CERTIFICO



Abg. David Orellana Iñiguez
SECRETARIO GENERAL